FEBRERO

VALOR DEL MES

LIDERAZGO

Las personas servidoras públicas serán guia, ejemplo y promotoras del Código y las Reglas de Integridad; fomentarán y aplicarán en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y las leyes imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

